



DECRETO ALCALDICIO N° 1142
REGULARIZA CANCELACION
CONTRATACION SERVICIO DE INTERNET
QUE INDICA

REQUINOA, 23 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 113 de fecha 23.04.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar a través del portal Mercado Público, vía trato directo, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras Públicas N° 19.886 y art. N° del reglamento de compras "Confianza y seguridad del proveedor", la contratación del servicio de Internet para la casa Cumsille, dependencia arrendada para el funcionamiento provisorio municipal, ya que esta no se incluyó en la licitación de este servicio para el Edificio Municipal, Dpto. de Salud y DAEM. Se evaluó y se concluyó adquirir al proveedor CS Limitada, Rut 76.130.366-k, por un monto total de \$ 238.000 iva incluido, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2015.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92 de fecha 23.04.2015, de la DAF.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.14, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación a través del portal Mercado Público, la Factura Electrónica N° 237 de fecha 22.04.2015, por un monto total de \$ 238.000 iva incluido, de la Empresa CS Consultora de Servicios Limitada, Rut 76.130.366-k,, correspondiente a Servicio de Internet Casa Cumsille, por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2015.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.05.007 "Acceso a Internet", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE